

Fecha 19.09.2015	Sección Nacional	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

DESECHAN AMPARO

MVS gana juicio a Televisa y Iusacell; conserva 32% de banda de 2.5 GHz

[ADRIÁN ARIAS]

■ Televisa y Iusacell perdieron en definitiva un amparo contra el **acuerdo** que permite que MVS conserve el 32 por ciento de la polémica banda de 2.5 Gigahertz (GHz), y el restante 68 por ciento se licite para servicios de internet de **banda ancha**, de **acuerdo** con el Poder Judicial.

El Primer Tribunal Colegiado, Especializado Telecomunicaciones sobreseyó, es decir desechó, el amparo promovido por filiales de Televisa y Iusacell contra la prórroga autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para las concesiones de MVS, con lo cual la empresa conservará 60 megahertz (Mhz) de esa frecuencia de espectro radioeléctrico.

Con esta resolución judicial también quedó firme el rescate de los 130 Mhz restantes por parte de la SCT, para que se liciten el próximo año, para ofrecer servicios de internet de **banda ancha** móvil.

